

RESOLUCIÓN No. 598
De 20 de Septiembre de 2022

EL MINISTRO DE SALUD
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969, se crea el Ministerio de Salud, se determina su estructura orgánica y se establecen las normas de integración y coordinación de las instituciones del sector salud.

Que en virtud de las facultades legales conferidas por el Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969, que crea el Ministerio de Salud, determina su estructura orgánica y el Decreto No. 75 de 27 de febrero de 1969, que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Salud, así como, las funciones de cada ente u organismo de esta Institución, corresponde al Ministro de Salud, realizar las delegaciones y designaciones que sean necesarias dentro del Ministerio de Salud.

Que la Mgtra. Elvia C. Lau R., Directora Nacional de Farmacia y Drogas, estará en Misión Oficial fuera del país, con motivo de su participación en el evento denominado "Cónclave de Reguladores Globales", a realizarse en India, del 21 al 23 de septiembre de 2022.

Que por lo antes expuesto, se requiere designar a la Mgter. **Arellis Quintero**, como Directora Nacional de Farmacia y Drogas, encargada, mientras dure la ausencia de la titular, así como al Mgter. Uriel Pérez, Jefe del Departamento de Registro Sanitario, como encargado de la Firma Digital.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Mgter. **ARELIS QUINTERO**, con cédula de identidad personal No. 8-232-208, como Directora Nacional de Farmacia y Drogas, encargada, del 21 al 23 de septiembre de 2022, inclusive, y al Mgter. **URIEL PÉREZ**, con cédula de identidad personal No. 8-723-2163, Jefe del Departamento de Registro Sanitario, como encargado de la Firma Digital, mientras la titular del cargo, Mgtra. Elvia C. Lau R., se encuentre en misión oficial en el exterior.

SEGUNDO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969 y Decreto No. 75 de 27 de febrero de 1969.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS FRANCISCO SUCRE M.
MINISTRO DE SALUD